

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA DE JESSICA LOZANO RODRIGUEZ, YENNY LIZETH LOZANO RODRIGUEZ , ERIKA JULIETH PRADA LOZANO, NARCISA DE JESUS LOZADA RODRIGUEZ Y CARLOS EDINSON VELANDIA LOZANO contra LA NACIÓN - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC BAJO EL NÚMERO 2014-0620

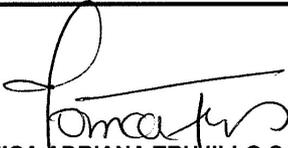
EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2016 NUMERAL SEPTIMO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

COSTAS	
COSTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MÁS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: MEDIO (1/2) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE	
VALOR DEL SALARIO MINIMO 2019: \$828.116	
MEDIO SALARIO MINIMO	\$ 414.058,00
TOTAL	\$ 474.058,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-0620
Acción: Reparación Directa
Actor: Jessica Lozano Rodríguez y otros
Accionado: Nación – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2014-0620
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JESSICA LOZANO RODRÍGUEZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 473 c1, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué